

2. EL DERECHO:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas, y artículos 1° y 7° y demás pertinentes de la Ley N° 18.287,

RUEGO A SS., tener por interpuesta denuncia infraccional en contra, ya individualizado, acogerla a tramitación y en definitiva condenar a la contraria al máximo de las multas señaladas en el artículo 24 de la ley 19.496, con costas.

PRIMER OTROSI: (nombre completo)....., profesión u oficio, con domicilio en de la comuna de, correo electrónico, vengo en interponer demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del proveedor individualizado en lo principal de este escrito y representado para los efectos del artículo 50 C inciso final y 50 D de la Ley 19.496 por el jefe de oficina y/o administrativo señalado anteriormente y cuyo domicilio ya se indicó, en virtud de los siguientes antecedentes de hecho y derecho que a continuación expongo:

ANTECEDENTES DE HECHO: En virtud del principio de economía procesal doy por reproducido lo expuesto en la parte principal de este escrito.

Los hechos referidos me han causado los siguientes perjuicios:

- 1. Daño Emergente: (daño efectivamente causado con ocasión de lo denunciado)
.....
.....
.....
- 2. Daño Moral:.....
.....
.....
- 3. Lucro cesante: (lo que se ha dejado de ganar por el hecho denunciado)
.....
.....

ANTECEDENTES DE DERECHO:

Fundo esta presentación en la letra e) del artículo 3° de la ley 19.496 que prescribe que: “son derechos y deberes básicos del consumidor: El derecho a la reparación e indemnización adecuada y oportuna de todos los daños materiales y morales en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el proveedor.”

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y atendidas las disposiciones legales citadas,

RUEGO A US, tener por interpuesta demanda civil de indemnización de perjuicios en contra de, ya individualizado, acogerla a tramitación, acogerla en todas sus partes y en definitiva condenar a la contraria al pago de la suma de total de \$ o la suma que SS. Se sirva para bien fijar , más los intereses y reajustes desde la presentación de esta demanda, hasta el pago, con expresa condenación en costas.

SEGUNDO OTROSI: sírvase S.S., tener por acompañados los siguientes documentos, con citación:

-
-
-
-

TERCER OTROSI: sírvase S.S., tener presente que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 letra C de la ley N° 19.496, comparezco personalmente en la presente causa, esto es; sin asesoría letrada.

Firma

Rut